



Centro de Información y
Documentación Educativa
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 22 FEB 2006

VISTO el acta de negociación de paritarias de fecha dieciséis (16) de febrero de 2.006 suscripta entre este Ministerio y el sector que representa a los docentes, Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación Fuegoína (S.U.T.E.F.); y

CONSIDERANDO:

Que por la misma y en uno de sus puntos, se plantea la necesidad de establecer mediante acto administrativo la carga horaria correspondiente a los cargos de Auxiliar Administrativo Docente, Preceptor y Bibliotecario.

Que al día de la fecha no se encuentra establecido precisamente la totalidad de las horas que deben cumplir los docentes que se desempeñan en los precitados cargos.

Que de acuerdo a la nueva organización que lleva adelante este Ministerio, es imperioso plasmar por el presente instrumento legal la carga horaria de los cargos de Auxiliar Administrativo Docente, Preceptor y Bibliotecario, de acuerdo al Anexo I de la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° de la Ley Provincial N° 617.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer la carga horaria de los cargos que se detallan en el Anexo I de la presente, a partir del día veintisiete (27) de febrero de 2.006, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a las Direcciones de E.G.B. 3 y Polimodal Río Grande y Ushuaia, al Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación Fuegoína (S.U.T.E.F.) y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. N° 0268 /06

G.T.F.
H.
R.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIA ELENA ROMANO
Jefa Depto. Despacho
M.E. y C.

Prof. María I. Cabrera de Urdapilleta
Ministro de Educación y Cultura

B-6



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación y Cultura

Centro de Información y
Documentación Educativa
3410 - Urdapilleta - Tierra del Fuego
REPÚBLICA ARGENTINA

URDAPILETA 22

0268 /06

ANEXO I DE LA RESOLUCION M.E. y C. N°

Categoría	Cargo	Carga Horaria
846	Auxiliar Administrativo Docente	5 horas reloj (25 horas semanales)
842	Preceptor Tiempo Simple	4 horas 20 minutos reloj (21 horas 40 minutos semanales)
851	Bibliotecario Tiempo Simple	4 horas 20 minutos reloj (21 horas 40 minutos semanales)

G.T.F.
H.
R.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Elena Romano

MARIA ELENA ROMANO
Jefa Depto. Despacho
M.E. y C.

Prof. María I. Cabrera de Urdapilleta
Ministro de Educación y Cultura